Acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., el jueves veintitrés de abril del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas con tres minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Lic. Juan Carlos Solís Chinchilla, vocal 2.

La fiscal MBA Karol Fallas Estrada, se excusa de participar, dado que se encuentra en periodo de licencia de maternidad.

El cargo de tesorero se encuentra vacante, dada la renuncia de la señora Evelyn Aguilar Corrales, por su nombramiento al puesto de subgerente de Negocios en Banco de Costa Rica.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Fernando Solano Jiménez, gerente general a.i.; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Sr. Edgar Ilama Romero, técnico administrativo.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 06-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones extraordinaria 04-26 y ordinaria 05-26, celebradas, en su orden, el 24 y 27 de marzo del 2026.*

C. ASUNTOS COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-26CCA, 03-26CCA, 05-26CCA y 06-26CCA, celebradas, en su orden, el 18 de febrero, 6, 19 y 24 de marzo del 2026, respectivamente. (PÚBLICO)*

D. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO, I TRIMESTRE 2026. ATIENDE SIG-19 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E.1 *Informe de Auditoría Externa sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LC/FT/FPADM (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Plan de acción para atender los hallazgos del informe de Auditoría Externa 2025 (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.3 *Análisis reemisión situación financiera, con corte a diciembre 2025 (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Reemisión estados financieros, con corte a diciembre 2025 (PÚBLICO)*

E.5 *Plan remedial para recuperación de cartera (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Unidad de Gestión de Riesgo, Continuidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo:

F.1 *Perfil de riesgo de BCR Leasing, con corte a marzo 2026. Atiende SIG-12. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Informe semestral de seguimiento del Plan Integral de Control Interno (PICI). Atiende SIG-24. (CONFIDENCIAL)*

F.3 *Informe Perspectivas de Riesgo 2026-2027. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

F.4 *Plan de atención a Cartas de Gerencia. Atiende SIG-25. (CONFIDENCIAL)*

F.5 *Informe de avance sobre el estado del cumplimiento de metas del plan comercial de BCR Leasing, con corte a marzo 2026. (CONFIDENCIAL)*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Oficio SGF-0264-2026, solicitud autorización para incorporación de BCR Leasing Premium Plus S.A., al Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL)*

G.2 *Oficio DFOE-CAP-0237, comunicación resultados del seguimiento de gestión pública: Índice de Capacidad de Gestión Financiera (CONFIDENCIAL)*

H. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Muy buenas tardes a todos. Damos inicio a la sesión ordinaria número 06-25 [sic] de hoy jueves 23 de abril del 2026 de BCR Leasing Premium Plus, a todos muy buenas tardes. Como primer punto en agenda tenemos aprobación del orden del día, de acuerdo con lo enviado previamente, quisiera saber si hay alguna modificación hacia el orden del día. Don Fernando".

Acto seguido, el señor **Fernando Solano Jiménez** externa: "Sí don Carlos, quisiéramos solicitar retirar de agenda el punto E.5, que corresponde al plan remedial para la recuperación de la cartera, en vista que, tenemos la sesión extraordinaria de la semana pasada que no se pudo celebrar porque el Comité (de Crédito de BCR Leasing Premium Plus S.A) nos hizo algunas observaciones en la presentación que tuvimos, las cuales aún no están definidas y nosotros esperamos ya tenerlas listas para este viernes, en cuyo caso, procuraríamos presentarlas de ser posible, en una sesión extraordinaria durante la próxima semana".

En consecuencia, el señor **Phillips** expresa: "Yo creo que esto es un tema importantísimo de nosotros y creo que para la administración tener esto a la brevedad posible y que venga con toda la estructura que nos respalde a la toma de decisiones que vayamos a hacer. Lo vimos en la última sesión de Junta Directiva, que esto es un tema crítico en este momento y dado que no se tiene la información para poder completar este punto, yo estaría entonces de acuerdo en retirarlo. ¿Compañeros?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Además, don **Carlos Phillips** indica: "De acuerdo, procedemos entonces. Se aprueba la modificación del orden del día para retirar de agenda el punto E.5, estaríamos de acuerdo. Perdón, doña María José".

Interviene la señora **María José Araya Álvarez** y manifiesta: "No se preocupe. Únicamente dejar constancia que doña Karol Fallas (Estrada) no participa por la licencia de maternidad".

A lo cual, expresa don **Carlos**: "Perfecto, muy amable, gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 06-26, con la exclusión del tema *E.5 Plan remedial para recuperación de cartera*, consignado en el apartado de *Asuntos Resolutivos*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Karol Fallas Estrada, fiscal, según correo electrónico remitido a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 04-26 y ordinaria 05-26, celebradas, en su orden, el veinticuatro y veintisiete de marzo del dos mil veintiséis.

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Continuamos con la agenda del día. Pasamos al punto B, aprobación de actas, doña María José una vez circuladas las actas 04-26, 05-26, celebradas en su orden 24, 27 de marzo del 2026, ¿se presentó alguna observación?".

Por su parte, la señora **María José Araya Álvarez** acota: "Buenas tardes a todos, nuevamente. Comentarles que, en primera instancia, me refiero al acta de la sesión extraordinaria 04-26, para informarles que no se recibieron observaciones una vez circulado el documento. Y en cuanto al acta de la sesión ordinaria 05-26 del 27 de marzo, tampoco se

recibieron ajustes por parte de los directores ni la administración. Ambas actas se encuentran para su aprobación, si así lo consideran a bien".

Así las cosas, el señor **Phillips** indica: "Gracias. ¿Estaríamos de acuerdo con la aprobación de las actas?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria 04-26 y ordinaria 05-26, celebradas, en su orden, el veinticuatro y veintisiete de marzo del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Comités de Apoyo* se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 02-26CCA, 03-26CCA, 05-26CCA y 06-26CCA, celebradas, en su orden, 18 de febrero, 6, 19 y 24 de marzo del 2026, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.* Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto c, *Asuntos del Comité de Apoyo*, punto C.1, resumen de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-26, 03-26, 05-26 y 06-26, celebradas, en su orden, 18 febrero 6, 19, 24 de marzo del 2026, respectivamente. Es un tema público. Esta información nos fue suministrada de previo, quisiera saber si hay alguna observación a los mismos, y si no daríamos por conocidos los informes de temas tratados por el Comité de Auditoría". Al no haber comentarios don **Carlos** indica: "No habiendo observaciones, entonces damos por conocidos los informes de temas tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, ¿estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración* artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*

En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 02-26CCA, 03-26CCA, 05-26CCA y 06-26CCA, celebradas, en su orden, 18 de febrero, 6, 19 y 24 de marzo del 2026, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte por cuanto el tema se relaciona con asuntos de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (No. 1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (No. 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta el documento de fecha 23 de abril del 2026, que contiene la reemisión de los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a diciembre 2025. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-03. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Vanessa Campos Calderón, gestora contable y presupuestario BCR Leasing Premium Plus S.A.

Seguidamente, se detalla el informe presentado por la Gerencia de la sociedad:

Antecedentes

- *Mediante artículo X, de la sesión 01-26, celebrada el 22 de enero de 2026, el Comité Corporativo de Auditoria conoció los estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre de 2025, sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A. y dispuso encargarle a la administración su respectiva presentación ante la Junta Directiva de la sociedad.*
- *Mediante artículo XIII, de la sesión 01-26, celebrada el 22 de enero de 2026, la Junta Directiva de la sociedad conoció los estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre de 2025, sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A.*
- *En el marco de la auditoría externa de los estados financieros correspondientes al período 2025, realizada por la firma de auditores externos Crowe Horwath CR, S.A., se llevó a cabo el trabajo de campo y los procedimientos de auditoría previstos conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo la revisión de las transacciones relevantes ejecutadas por la Sociedad durante el período, entre ellas las operaciones de cesión de derechos económicos derivados de contratos de arrendamiento al Banco de Costa Rica.*
- *Como resultado de dicho trabajo, la Auditoría Externa planteó un hallazgo asociado al tratamiento contable aplicado a la transacción de cesión, señalando observaciones relacionadas con la consistencia entre la estructura contractual de la operación y su sustancia económica.*
- *Mediante sesión 05-26, celebrada el 19 de marzo de 2026, el Comité Corporativo de Auditoria conoció los ajustes a los estados financieros internos anuales, así como los Estados Financieros Auditados con corte al 31 de diciembre de 2025 sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A.*
- *Mediante artículo III, de la sesión 03-26, celebrada el 19 de marzo de 2026, la Junta Directiva de la sociedad conoció los ajustes a los estados financieros internos anuales, así*

como los Estados Financieros Auditados con corte al 31 de diciembre de 2025 sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A.

- *Mediante artículo III, de la sesión 05-26, celebrada el 27 de marzo de 2026, la Junta Directiva de la sociedad conoció el recurso de revisión de la información consignada.*

Objetivos

- *Presentar el resultado financiero ajustado*
- *Someter a consideración de la Junta Directiva la reemisión de Estados Financieros*
- *Atender el SIG-03*

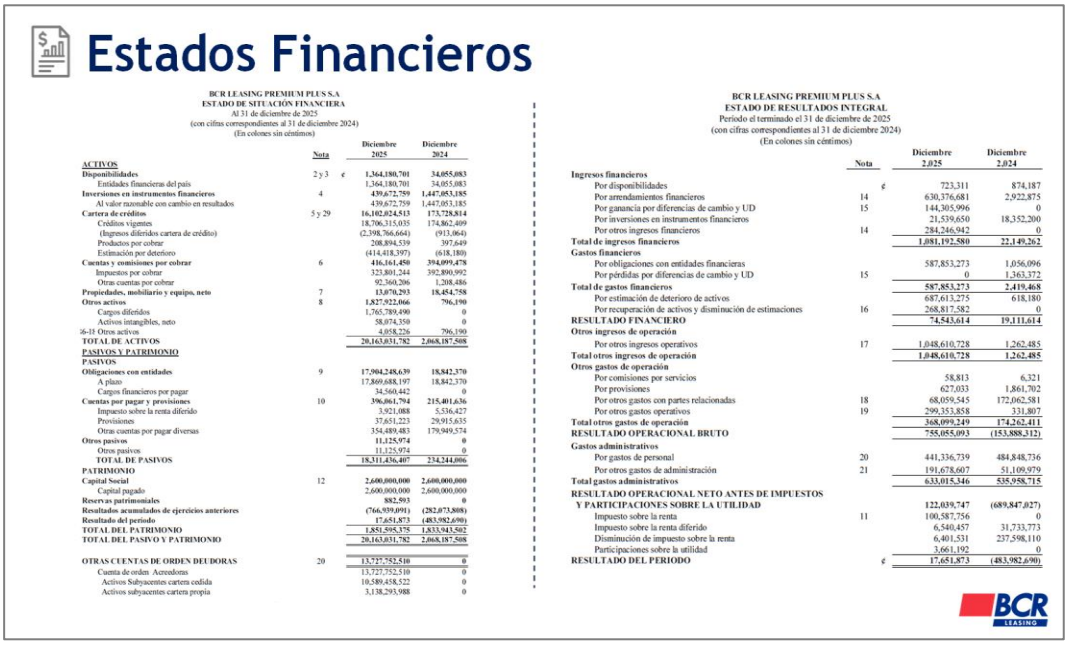

Estados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre 2024)
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVOS				
Disponibilidades	2 y 3	¢	**1,364,180,701**	**34,055,083**
Entidades financieras del país			1,364,180,701	34,055,083
Inversiones en instrumentos financieros	4		**439,672,759**	**1,447,053,185**
Al valor razonable con cambio en resultados			439,672,759	1,447,053,185
Cartera de créditos	5 y 29		**16,102,024,513**	**173,728,814**
Créditos vigentes			18,706,315,035	174,862,499
(Ingresos diferidos cartera de crédito)			(2,398,766,664)	(913,064)
Productos por cobrar			208,894,539	397,649
Estimación por deterioro			(414,418,397)	(618,180)
Cuentas y comisiones por cobrar	6		**416,161,450**	**394,099,478**
Impuestos por cobrar			323,801,244	392,890,992
Otras cuentas por cobrar			92,360,206	1,208,486
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7		**13,070,293**	**18,454,758**
Otros activos	8		**1,827,922,066**	**796,190**
Cargos diferidos			1,765,789,490	0
Activos intangibles, neto			58,074,350	0
16-18 Otros activos			4,058,226	796,190
TOTAL DE ACTIVOS			**20,163,031,782**	**2,068,187,508**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades	9		**17,904,248,639**	**18,842,370**
A plazo			17,869,688,197	18,842,370
Cargos financieros por pagar			34,560,442	0
Cuentas por pagar y provisiones	10		**396,861,794**	**215,401,636**
Impuesto sobre la renta diferido			3,921,088	5,536,427
Provisiones			37,651,223	29,915,635
Otras cuentas por pagar diversas			354,489,483	179,949,574
Otros pasivos			**11,125,974**	**0**
Otros pasivos			11,125,974	0
TOTAL DE PASIVOS			**18,311,436,407**	**234,244,006**
PATRIMONIO				
Capital Social	12		**2,600,000,000**	**2,600,000,000**
Capital pagado			2,600,000,000	2,600,000,000
Reservas patrimoniales			**882,503**	**0**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			**(766,939,091)**	**(282,073,808)**
Resultado del período			**17,651,873**	**(483,982,690)**
TOTAL DEL PATRIMONIO			**1,851,595,375**	**1,833,943,502**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**20,163,031,782**	**2,068,187,508**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20		**13,727,752,510**	**0**
Cuenta de orden Acreedoras			13,727,752,510	0
Activos Subyacentes cartera cedida			10,589,458,522	0
Activos subyacentes cartera propia			3,138,293,988	0

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodo el terminado el 31 de diciembre de 2025
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre 2024)
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2,025	Diciembre 2,024
Ingresos financieros				
Por disponibilidades		¢	723,311	874,187
Por arrendamientos financieros	14		630,376,681	2,922,875
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	15		144,305,996	0
Por inversiones en instrumentos financieros			21,539,650	18,352,200
Por otros ingresos financieros	14		284,246,942	0
Total de ingresos financieros			**1,081,192,580**	**22,149,262**
Gastos financieros				
Por obligaciones con entidades financieras			587,853,273	1,056,096
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	15		0	1,363,372
Total de gastos financieros			**587,853,273**	**2,419,468**
Por estimación de deterioro de activos			687,613,275	618,180
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	16		268,817,582	0
RESULTADO FINANCIERO			**74,543,614**	**19,111,614**
Otros ingresos de operación				
Por otros ingresos operativos	17		1,048,610,728	1,262,485
Total otros ingresos de operación			**1,048,610,728**	**1,262,485**
Otros gastos de operación				
Por comisiones por servicios			58,813	6,321
Por provisiones			627,033	1,861,702
Por otros gastos con partes relacionadas	18		68,059,545	172,062,581
Por otros gastos operativos	19		299,353,858	331,807
Total otros gastos de operación			**368,099,249**	**174,262,411**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO			**755,055,093**	**(153,888,312)**
Gastos administrativos				
Por gastos de personal	20		441,336,739	484,848,736
Por otros gastos de administración	21		191,678,607	51,109,979
Total gastos administrativos			**633,015,346**	**535,958,715**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			**122,039,747**	**(689,847,027)**
Impuesto sobre la renta	11		100,587,756	0
Impuesto sobre la renta diferido			6,540,457	31,733,773
Disminución de impuesto sobre la renta			6,401,531	237,598,110
Participaciones sobre la utilidad			3,661,192	0
RESULTADO DEL PERIODO		¢	**17,651,873**	**(483,982,690)**

BCR LEASING

Se finaliza la telepresencia de la señora Vanessa Campos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el artículo 30 del acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera,* señala que:

> *La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF […].*

Segundo. Que el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 7 indica que la juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR son los órganos superiores deliberativos y de dirección de cada empresa subsidiaria. Además, en el artículo 10 se indican, entre otras, las siguientes funciones de la Junta Directiva:

- ✓ Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- ✓ Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el *Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese*
- ✓ Aprobar los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados; así como, los estados financieros auditados, individuales y consolidados, que se remitan a las superintendencias correspondientes, de acuerdo con lo que dispone la regulación emitida por el Conassif y las NIIF, en línea con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18 Reglamento de Información Financiera.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de la subsidiaria realizó la revisión de los ajustes hechos en la reemisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025.

Cuarto. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 08-26, celebrada el 22 de abril de 2026, fue informado sobre la reemisión de los estados financieros de BCR Leasing con corte al 31 de diciembre del 2025.

Quinto. Que, la versión inicial del dictamen de auditoría externa firmado el 19 de marzo del 2026 presentaba inconsistencias formales detectadas durante la revisión posterior, relativas a la titulación y segmentación de los párrafos de énfasis, la naturaleza de la opinión consignada en el informe complementario sobre el control interno, la identificación de la entidad auditada y la cita de ciertas fechas, aspectos que requirieron ser subsanados para garantizar la precisión técnica del documento y su plena alineación con el marco de las *Normas Internacionales de Auditoría*.

Sexto. Que, como consecuencia de las correcciones indicadas, *Crowe Horwath* CR, S.A. emitió una versión sustituta del dictamen con firma digital de fecha 15 de abril de 2026, conservando la fecha nominal del 18 de marzo del 2026 e incorporando la leyenda formal *Este informe sustituye el firmado el 19 de marzo del 2026*, en observancia de los requerimientos de las NIA 560 y NIA 706.

Sétimo. Que, la reemisión incorpora, respecto de la versión original:

i) La separación del párrafo de énfasis relativo a la cesión de derechos económicos en un epígrafe específicamente titulado.

ii) La inclusión de cuatro notas adicionales — Transición a las NIIF, NIIF emitidas no aplicadas, Revelación de Arrendamientos conforme a NIIF 16 y Asientos de ajustes de estados financieros , que elevan la exhaustividad de las revelaciones.

iii) La corrección integral del informe complementario sobre control interno en cuanto a la naturaleza de la opinión, la identidad de la sociedad auditada y la fecha de referencia.

iv) La consistencia interna de las cifras consignadas en la nota sobre cesión de flujos y su conciliación.

Octavo. Que, los estados financieros primarios de la reemisión son idénticos, línea por línea, a los de la versión original, por lo que la reemisión no implica cambios cuantitativos en la posición financiera, los resultados ni los flujos de efectivo reportados, sino un fortalecimiento de la calidad documental y de las revelaciones.

Noveno. Que, las decisiones adoptadas por la administración reflejan un enfoque prudente, responsable y alineado con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, priorizando la transparencia de la información financiera, la atención oportuna de observaciones de auditoría, la protección de la credibilidad institucional y la salvaguarda de los intereses del Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

1.- Aprobar la versión reemitida de los estados financieros auditados de BCR Leasing Premium Plus S.A., al 31 de diciembre del 2025 como la versión única, oficial y definitiva correspondiente al cierre del período terminado en dicha fecha, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocido el dictamen sustituto emitido por *Crowe Horwath* CR, S.A., que sustituye el dictamen anteriormente emitido acerca de la auditoría externa de los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., al 31 de diciembre de 2025, el cual contiene una opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de dichos estados financieros, así como el informe complementario sobre el control interno y la normativa aplicable al sector financiero; todo ello, sin cambios en las cifras reportados en el documento inicial.

3.- Instruir a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la reemisión de los estados financieros, con corte a diciembre del 2025 a las instancias que correspondan.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso

restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

Con la venia de la Presidencia, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Carlos Phillips Murillo**, en esta oportunidad, propone a los miembros de este directorio, la realización de una sesión extraordinaria de esta Junta Directiva, con el propósito de abarcar temas de BCR Leasing Premium Plus S.A., pendientes por conocer.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "*Asuntos Varios*, si me lo permiten yo tengo uno, que se mencionó al puro inicio, cuando sacamos un tema de agenda que es la posible sesión de una Junta Directiva extraordinaria para la próxima semana. Quería proponer que, porque ya viendo con doña María José, podríamos hacerla el jueves 30, siempre a esta misma hora, cuatro de la tarde. Quería saber cómo están con agendas, si es posible hacerla".

El señor **Juan Carlos Solís Chinchilla** expresa: "Yo puedo don Carlos".

Agrega el señor **Rafael Fernández Zamora**: "Yo puedo, pero tengo que revisar un tema de la SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) porque tenemos asambleas. Doña María José, ¿no sabe usted cómo está el tema de las asambleas?".

La señora **María José Araya Álvarez** responde: "Tendría que averiguar don Rafael para ver si no nos chocan los horarios".

Por su parte, el señor **Rafael** indica: "Permítame nada más, aquí reviso yo, ya les informo, pero digamos que de mi parte estoy de acuerdo, nada más voy a verificar que no me choque".

Siendo así, el señor **Carlos Phillips** dice: "Bueno no, entonces más bien coordinamos para ver esto y ver si con los temas que estaban pendientes, la administración puede cumplirlos para poder ver el tema del Plan Remedial para todo lo que es el tema de cobros".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria de esta Junta Directiva, para el día y hora que, oportunamente será informado por la Secretaría de la Junta Directiva, con el propósito de abarcar temas pendientes por conocer.

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el viernes veintinueve de mayo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 06-26, a las dieciocho horas cuarenta y cuatro minutos.